PROCESO DE ATENCIÓN DE DEMANDA CIUDADANA

ORIGEN DE LA SOLICITUD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

RECEPCIÓN DE PETICIONES EN OFICIALÍA DE PARTES (CICAEG).

SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR

ATENCIÓN DIRECTA AL PETICIONARIO EN LA OFICINA DE DEMANDA CIUDADADNA

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

LA SOLICITUD SE ANALIZA PARA DECIDIR A QUÉ RUBRO PERTENECE O SI SE DEBE TURNAR A OTRO ORGANISMO

- **OBRAS (CARRETERAS Y CAMINOS)**
- **PUENTES**
- **PROYECTOS**

SE TURNA LA SOLICITUD AL ORGANISMO CORRESPONDIENTE.

SE RECIBE SOLICITUD Y SE REGISTRA EN ARCHIVO DE CONTROL.

SE VERIFICA EL STATUS DE LA SOLICITUD.

SE VERIFICA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

SE ENTREGA OFICIO DE CONTESTACIÓN AL PETICIONARIO PERSONALMENTE, POR CORREO ELECTRONICO O FAX.

SE ENVIA MENSUALMENTE UN CONCENTRADO DE PETICIONES A LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR, CON EL STATUS DE CADA SOLICITUD.

FIN DEL PROCESO